



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Julio de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de Rosario s/licencia ARAMBERRI, Sylvia" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 la señora Juez titular del Juzgado Federal de Rosario N° 2, doctora Sylvia R. Aramberry solicita se le conceda licencia para concurrir al "CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL" a dictarse por la Escuela Judicial de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, que se realizará en la ciudad de San José de Costa Rica.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 7 al 14 de julio del corriente año, a la citada magistrada, en virtud de lo establecido de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION